AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 139/2013

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 2.640/2005, su modificatoria de la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario 7.395/2006, el Decreto 8.684/2012.

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE TEST DE INTRUSIÓN" (Hoja 1 de 1).-

Asunción, 18 de diciembre de 2013.

VISTO y CONSIDERANDO: El Dictamen N° 038/2013 de fecha 16 de diciembre de 2013 del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se pone a consideración del Presidente de la Agencia Financiera de Desarrollo, el resultado del proceso de evaluación de la Contratación Directa para el "Servicio de Test de Intrusión" con ID Nº 254.225.-

Las consideraciones efectuadas en el referido dictamen sobre: 1) DATOS DE LA CONVOCATORIA; 2) APERTURA DE SOBRES; 3) DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS; 4) CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN; 5) EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; 6) EVALUACIÓN TÉCNICA; 7) EVALUACION DE COSTO; 8) NORMATIVA LEGAL APLICABLE; 9) CONCLUSIÓN; y 10) RECOMENDACIÓN.-

Que, si bien las ofertas presentadas por las firmas CYBSEC S.A. Y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., se ajustaron a los requerimientos de la documentación básica de carácter sustancial, la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. no acompañó a su propuesta técnica el currículo de la firma como así tampoco el currículo de los profesionales asignados a fin de que su propuesta pueda ser evaluada técnicamente,por lo que su oferta fue rechazada y la firma CYBSEC S.A. superó las previsiones presupuestarias de la Convocante, no siendo posible continuar con la evaluación en estas condiciones, conforme los argumentos expuestos en el mencionado dictamen.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomendó declarar desierto el llamado a Contratación Directa para el "Servicio de Test de Intrusión", conforme a lo dispuesto en el Art. 30° inc. b) y c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que deviene pertinente dar curso favorable a lo solicitado.-

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Declarar desierto el llamado a Contratación Directa para el "Servicio de Test de Intrusión", con ID Nº 254.225, conforme a lo dispuesto en el Art. 30º inc. b) y c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas.-**

Art. 2º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO: JOSÉ MACIEL, PRESIDENTE.-

Oubencin Arquímedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL